

Ciudad de México, a 25 de abril de 2018

**Boletín No.040**

## **TECDMX a la vanguardia en la impartición de justicia del país**

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) trabaja continuamente para garantizar el ejercicio pleno, sin discriminación, de respeto a los derechos humanos y con perspectiva de género de los derechos político-electorales de la ciudadanía, afirmó el Magistrado Presidente Armando Hernández Cruz.

Al rendir el Informe Anual de Actividades al frente de este Tribunal, el Dr. Hernández Cruz sostuvo que: "Todo este trabajo posiciona al Tribunal Electoral de la Ciudad de México a la vanguardia en la impartición de justicia electoral del país, el respeto a los derechos humanos, la transparencia y la rendición de cuentas; hecho que debe ser motivo de orgullo para quienes integramos esta institución".

En Sesión Solemne, ante el Pleno integrado por las Magistradas Alejandra Chávez Camarena y Martha Leticia Mercado Ramírez; y por los Magistrados Gustavo Anzaldo Hernández y Juan Carlos Sánchez León; el Dr. Armando Hernández hizo un recuento de las acciones que se realizan en este órgano jurisdiccional, entre las que destacó la impartición de justicia, que es uno de los pilares fundamentales del Estado Constitucional de Derecho.

"El Tribunal es una institución en constante mejora, preocupada por utilizar de manera eficiente los recursos del Estado y que cumple con su objetivo de brindar certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y transparencia sobre el ejercicio de sus actividades", recalcó.

Sostuvo que el reto para este año 2018 es el Proceso Electoral Local, ya en marcha, pues se elegirá a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, así como diputaciones de Poder Legislativo de la Ciudad y, por primera ocasión, a Alcaldesas y Alcaldes, así como Concejales de las demarcaciones territoriales.



Esto, dijo, significa una nueva conformación política, con nuevas atribuciones y con administraciones que dejarán de ser unipersonales y se tornarán en cuerpos colegiados, a cargo de un titular, con un Concejo compuesto con al menos diez concejales, que se elegirán a través del voto universal, libre y secreto, bajo dos principios electorales: mayoría relativa y representación proporcional.

Lo que implica que el Tribunal esté en constante actualización y revisión de su actuar con el fin de proteger e incorporarse al nuevo paradigma político de la Ciudad que integra candidaturas sin partido.

Así como también, indicó, se hará una designación equilibrada según los principios de mayoría relativa, representación proporcional y paridad de género.

"Indudablemente, esto último conllevará a que se realice un análisis exhaustivo de las impugnaciones e, inclusive, la posibilidad de que se emitan nuevos criterios", precisó.

Asimismo, destacó que el TECDMX es el primer órgano jurisdiccional electoral local en contar con una Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores, encargada de resolver los asuntos que en la materia son tramitados ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Ante el Jefe de Gobierno de la Ciudad México, José Ramón Amieva Gálvez; del Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Leonel Luna Estrada; y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Álvaro Augusto Pérez Juárez; el Magistrado Hernández Cruz recalcó que el trabajo de este órgano jurisdiccional se basa en cuatro ejes fundamentales que son la impartición de justicia; la cultura democrática en la Ciudad de México; el Tribunal abierto; y una administración eficiente.

Subrayó también que el TECDMX es el primer tribunal del país que recibió la Certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación Nivel Oro, con lo que garantiza la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres que laboran en este órgano



jurisdiccional; y el respeto a los derechos humanos, género y protección a grupos en situación de vulnerabilidad.

Durante dicho ejercicio de rendición de cuentas, informó que se emitió el Protocolo Para Atender la Violencia Política contra las Mujeres en el ámbito de competencia del TECDMX, con el objetivo de orientar y establecer vías procesales y parámetros de actuación generales ante denuncias que se presenten por situaciones que podrían violar los derechos político-electorales,

En el acto también estuvieron presentes la Magistrada de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ex Magistrada del TECDMX, María del Carmen Carreón Castro; así como el ex Magistrado del TECDMX, Eduardo Arana Miraval, quienes finalizaron su gestión durante el 2017.

o-O-o

